

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18577 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en fecha miércoles 17 de abril de 2019 en el BOE núm. 92, sección IV pagina 21280, se publicó edicto de declaración de concurso y apertura de fase liquidación del deudor Carolina Arriero Pérez con NIF 04203236D con número 300/2019 y NIG 45168 41 12019 0002552, en dicho edicto los datos de la Administración Concursal no son los correctos, mediante el presente se procede a su rectificación y donde pone: Emilio Fernando Gutiérrez Gracia con D.N.I. 4173095-K y domicilio profesional en C/San Clemente,11-C local 2 de Talavera de la Reina (Toledo), debe poner: Luis Clemente López Domínguez, con D.N.I. 04.151.516-Q y domicilio profesional en C/ Del Sol, N.º14 – 1.º B de Talavera de la Reina.

Toledo, 24 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A190022579-1